

OCI - PROINVERSIÓN  
**RECIBIDO**  
07 ENE. 2014  
HORA: 12:58 FIRMA: [Firma]  
LA RECEPCIÓN NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

REPÚBLICA DEL PERÚ



**CARGO**



PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

0012

07 ENE. 2014  
[Firma]  
ROXANA MAYANGA VEGAS  
FEDATARIO TITULAR



## RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 153 -2013

Lima, 27 de diciembre de 2013

### VISTO:

El informe N°181 -2013-OA/LOG del Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración;

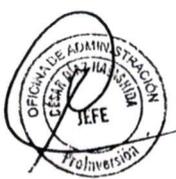
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 01-2013, de fecha 04 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, mediante documento de vistos se solicita retirar del Plan Anual de Contrataciones 2013, diversos procesos de bienes y servicios programados por la Oficina de Administración, en razón a que en algunos casos las adquisiciones no superaron las 3 UITs, por lo que se efectuaron de manera directa, como son los procesos de Servicio de evaluaciones de brechas de seguridad y Adquisición de Mobiliario, asimismo, el proceso programado para la Adquisición de Alimentos no fue convocado por contar hasta la fecha con contrato vigente, y el proceso de Adquisición de Monitores no fue convocado al haberse adquirido dichos bienes dentro de un proceso mayor.

Que, mediante memorando N°103-2013/SG-GD, de fecha 26 de junio de 2013, el Jefe de Gestión Documentaria de la Secretaría General, solicitó la exclusión de los servicios de Digitalización de Documentos con Valor Legal y Servicio de Asesoría en Archivo Documentario, programados por el importe de S/300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Nuevos Soles) y S/25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), los mismos que deben ser excluidos del Plan Anual de Contrataciones 2013.

Que, mediante memorando N°181-2013/DE-OCOIM, de fecha 26 de junio de 2013, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicitó la exclusión de los servicios de Estudio de Raiting de Tv, Audiencia Radial y Lectora de Diarios a Nivel nacional, así como, Estudio de Investigación de Públicos – Investigación Social, programados por el



0013

PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 ENE. 2014

ROXANA MAYANGA VEGAS  
FEDATARIO TITULAR

importe de S/100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles) y S/.45,000.00(Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), los mismos que deben ser excluidos del Plan Anual de Contrataciones 2013.

Que, en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 9° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 23-2012, de fecha 01 de febrero de 2012, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

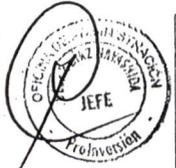
De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nos. 23-2012 y N°01-2013.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, conforme el siguiente detalle;

**Excluir**

Item	Concepto	Objeto	Tipo	Monto
2	SERVICIO DE EVALUACION DE BRECHAS DE SEGURIDAD INFORMATICOS PARA PROINVERSION.	SERVICIOS	AMC	S/. 20,000.00
6	ADQUISICION DE ALIMENTOS	BIENES	ADS	S/. 48,000.00
15	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA	BIENES	ADS	S/. 80,000.00
17	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CON VALOR LEGAL	SERVICIOS	ADP	S/. 300,000.00
18	SERVICIO DE ASESORIA EN ARCHIVO DOCUMENTARIO	SERVICIOS	AMC	S/. 25,000.00
21	CONTRATACION DE ESTUDIO JURIDICO PARA ASESORAMIENTO EN TEMAS LEGALES	SERVICIOS	CP	S/. 400,000.00
22	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO EN REGULACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS	AMC	S/. 24,000.00
23	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	SERVICIOS	AMC	S/. 24,000.00
24	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO EN SERVICIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	SERVICIOS	AMC	S/. 24,000.00
80	ESTUDIO DE RATING DE TV,AUDIENCIA RADIAL Y LECTORIA DE DIARIOS A NIVEL NACIONAL	SERVICIOS	ADS	S/. 100,000.00
81	ESTUDIO DE INVESTIGACION DE PUBLICOS - INVESTIGACION SOCIAL	SERVICIOS	ADS	S/. 45,000.00
108	ADQUISICIÓN DE MONITORES	BIENES	AMC	S/. 16,400.00



**Artículo 2°.-** Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

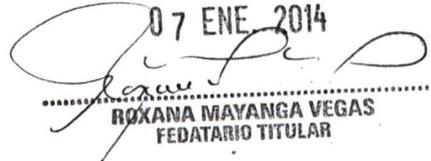



**CESAR DIAZ HAYASHIDA**  
Jefe de la Oficina de Administración.  
**PROINVERSIÓN**



**PROINVERSIÓN**  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 ENE. 2014



**ROXANA MAYANGA VEGAS**  
FEDATARIO TITULAR